

[REAL DECRETO]

Reparto de cuota de la reserva para combatir la crisis en el sector lácteo

El Consejo de Ministros acaba de aprobar la norma por la que se establece una convocatoria específica de asignación directa de cuotas lácteas, integradas en la reserva nacional para el período 2009/2010.

Se trata en este caso de un reparto excepcional, destinado a ganaderos inmersos en programas de nueva instalación y de modernización de explotaciones, que hayan realizado un proyecto de inversiones que impliquen una ampliación de la producción y, por consiguiente, necesiten disponer de cuota láctea suficiente.

Según datos del ministerio, las explotaciones interesadas que se encuentran en esta situación serán del orden de unas 2.000.

El objetivo de esta medida es doble: por una parte se trata de frenar la sangría que supone la ausencia de relevo generacional en nuestras granjas y por otro, fomentar la competitividad de las explotaciones lecheras a través de la modernización y la innovación.

Además, este proyecto destaca asimismo porque concede prioridad tanto a las explotaciones cuyos titulares sean mujeres, como el caso de aquellas de titularidad compartida, y en el caso de explotaciones asociativas, a aquellas en que, al menos el 50% de los socios que la integran, sean mujeres.

Otro de los puntos que trata este real decreto es que se abre el plazo para la realización de cesiones temporales de cuota entre ganaderos para el período 2009/2010 y establece algunas novedades en la utilización de este instrumento que contribuyen a su flexibilización.

De esta forma se elimina el límite de dos períodos consecutivos para realizar cesiones temporales y se reduce el plazo, de

cinco períodos a tres, durante el cual los beneficiarios de asignación de cuota procedente de la reserva nacional están impedidos para realizar cesiones temporales. Así, se amplían las posibilidades para que los productores que no vayan a utilizar su cuota la cedan a los que desean aumentar su dimensión.

Por último, el real decreto adapta la legislación española en materia de gestión de cuota láctea a la normativa comunitaria tras el "chequeo médico" de la PAC. En particular, incrementa al 85% el porcentaje mínimo de utilización de cuota por parte de un ganadero que establece la norma comunitaria para evitar que le sea retirada y reintegrada a la reserva nacional.

La valoración por parte del sector lácteo de las medidas aprobadas en este real decreto no es muy halagüeña, ya que se considera al mismo como una forma de ganar tiempo que pone en peligro la estructura del mismo, lo que le da un cierto carácter de "huida hacia delante". También se critican las cesiones temporales en tanto que no solucionan el problema de fondo, y que debería plantearse de nuevo la transferencia de cuotas entre particulares.

Y quizás lo que hay que tener en cuenta es si, en un momento como este en el que se están produciendo excedentes de producción en Europa, tiene sentido repartir más cuota.

Quizás lo ideal fuera empezar a replantearse si la eliminación del sistema de cuotas para 2015 es o no procedente... •



Fe de erratas

En el número 60, correspondiente a abril-mayo de Ganadería hubo un par de errores en la tercera columna del texto de la página 45, dentro del artículo de Legislación sobre bienestar animal. Donde dice Internacional Egg Comision, debería decir *International Egg Comission*. Y unos renglones más abajo, en lugar de aparecer el signo de interrogación debería aparecer el símbolo del euro, quedando la frase: desde los 9 € a los 16 €/gallina.